



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 31 de marzo de 1965. — Número 39

Página 329

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 42

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa, vulgarmente conocida por Glosopeda, en el ganado de la especie bovina de los términos municipales de: Riomansa, Valderredible, Santillana del Mar, Ribamontán al Monte, Hazas de Cesto, Villaescusa, Campoo de Yuso, Hermandad de Campoo de Suso, Solórzano, Santa Cruz de Bezana, Corvera de Toranzo, Suances y Villacarriedo, y que fueron oficialmente declaradas en las fechas 25 de septiembre, 2 y 13 de octubre, 25 de noviembre, 12, 17, 22 y 29 de diciembre de 1964, y 8 y 28 de enero y 17 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de marzo de 1965.— El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Remigio Martínez Díaz, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de León, del Ayuntamiento de Arenas de Iguña (Santander)", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 26 de marzo de 1965.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 110,20 pesetas.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 42. Declarando la extinción oficial de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan 329

Excelentísima Diputación

Anuncio de devolución de fianza a favor de don Remigio Martínez Díaz 329

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia 329

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado. 330

Exema. Diputación Provincial. 331

Ayuntamiento de Puente Viego 331

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 331

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Campoo de Yuso, Torrelavega, Camargo, Las Rozas de Valdearroyo, Miengo, Val de San Vicente, Arnuero, Santa María de Cayón, Santiurde de Toranzo, Polaciones, Ruente, Santoña, Cartes y San Roque de Riomiera 331

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Reocín, Villafufre y Corvera de Toranzo 334

Caja de Ahorros 334

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

55 relación de solicitudes de Auxilio por Ancianidad y Enfermedad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

CAPITAL Y PROVINCIA

Auxilio por Ancianidad

PROVINCIA

CAMARGO

Número de orden, 3.277; Dacia Barriuso García, vecina de Las Presas, hija de Donato y Rosa.

Auxilio por Enfermedad

CAPITAL

EXCMA. DIPUTACION

PROVINCIAL

Cueto, La Pereda (Sanatorio).

Número de orden, 3.278; Lorenza Pérez Pérez, hija de Policarpo y Lorenza.

BARRIO CAMINO

Número 1.

Número de orden, 3.279; Evangelina Ruiz San Emeterio, hija de Carlos y Amalia.

COLONIA LOS PINARES

Bloque A, 6, 3.º derecha.

Número de orden, 3.280; Francisco Frías Gilsanz, hijo de Luis y Vicenta.

GARCIA MORATO

Número 3, 5.º izquierda.

Número de orden, 3.281; Lucía Galán Blanco, hija de Bernardo y Carmen.

SANTA LUCIA

Número 69, 1.º

Número de orden, 3.282; Rogelia Hipólita Carriedo Madrazo, hija de Fermín y Daría.

TANTIN

Número 9, entresuelo.

Número de orden, 3.283; Micaela de Juan Campo, hija de Eleuterio y Josefa.

PROVINCIA

CASTRO URDIALES

Número de orden, 3.284; Francisco Javier Guerediaga García, vecino de Castro Urdiales, hijo de Domingo y Juana.

SANATORIO MARITIMO

DE PEDROSA

Número de orden, 3.285; Primitiva Alcolea Olmo, hija de Mariano y Nicolasa.

Número de orden, 3.286; M.ª Jesús Almandoz Larrea, hija de Antonio y Romana.

Número de orden, 3.287; Ezequiel Pedro Almodovar Delta, hijo de Eusebio y Teresa.

Número de orden, 3.288; Josefa Alonso González, hija de Miguel e Isidora.

Número de orden, 3.289; Pilar Alvarez Alvarez, hija de José y Carmen.

Número de orden, 3.290; Ramona Arisqueta Obrador, hija de Nicolás y Lucía.

Número de orden, 3.291; Ascensión Avilés Gil, hija de Juan y Teodora.

Número de orden, 3.292; Delfín Aznares Sanz.

Número de orden, 3.293; Jesús Baeza Rodríguez, hijo de Manuel y Carmen.

Número de orden, 3.294; Francisco Balver Ferrero, hijo de Antolín y Matilde.

Número de orden, 3.295; Julia Casado Sánchez, hija de Ignacio y Ramona.

Número de orden, 3.296; Angeles Castillo Obregón, hija de Víctor y María Jesús.

Número de orden, 3.297; Juan Antonio Casuso Muñoz, hijo de José María y Amada.

Número de orden, 3.298; José Antonio Cobo Abascal, hijo de Manuel y Ricarda.

Número de orden, 3.299; Marina Cruz Moreno, hija de Florencio y Felipa.

Número de orden, 3.300; José Manuel Curto Barrado, hijo de Marcelino y Carmen.

Número de orden, 3.301; Agustín Díaz Crespo, hijo de Felipe y Cristina.

Número de orden, 3.302; María Iciar Echevarría Altolaguirre, hija de Dionisio y Eusebia.

Número de orden, 3.303; Lucio Espinilla Verdejo, hijo de Julián y Elena.

Número de orden, 3.304; Nicolás Felices González, hijo de Joaquín y Balbina.

Número de orden, 3.305; Concepción Fernández Fernández, hija de Andrés y María.

Número de orden, 3.306; Josefa Fernández Matador, hija de Remigio y Eufemia.

Número de orden, 3.307; Julián Fernández Ruiz, hijo de Antonio y Antonina.

Número de orden, 3.308; Ezequiel Fernández Sevillano, hija de Deogracias y Manuela.

Número de orden, 3.309; José Fernández Troyano, hijo de Lorenzo y Ana.

Número de orden, 3.310; Pedro

Gamarra Rebollo, hijo de Félix y Aurelia.

Número de orden, 3.311; M.^a Luz García Cagigas, hija de Pedro y Elena.

Número de orden, 3.312; Jesús Gómez Moraleda, hijo de Angel y María.

Número de orden, 3.313; Alfredo González Palacios, hijo de Justo y Nieves.

Número de orden, 3.314; María González Pelayo, hija de Juan y Encarnación.

Número de orden, 3.315; Tomás Gutiérrez García, hijo de Fermín e Isabel.

Número de orden, 3.316; M.^a Carmen Jiménez Sánchez, hija de Juan y Emilia.

Número de orden, 3.317; M.^a Carmen Jiménez San Victoriano, hija de Rafael y Araceli.

Número de orden, 3.318; Julia Juárez Martos, hija de Julio e Isabel.

Número de orden, 3.319; Benito Juárez Querencia, hijo de Manuel y Aurelia.

Número de orden, 3.320; M.^a Purificación Lanchares Pérez, hija de Albino y Petra.

Número de orden, 3.321; Esperanza Lorenzo Gómez, hija de Andrés y Angela.

Número de orden, 3.322; Antonio Martín García, hijo de Maximino y María Rosa.

Número de orden, 3.323; Mariano Martínez Alba, hijo de Higinio y Victoria.

Número de orden, 3.324; Francisco Merino Hidalgo, hijo de Agustín y Ascensión.

Número de orden, 3.325; Julián Mora López, hijo de Máximo y Juliana.

Número de orden, 3.326; Trinidad Muelas Santos, hija de Arcadio y Atanasia.

Número de orden, 3.327; Dimas Ocasar Alonso, hijo de Daniel e Isidra.

Número de orden, 3.328; Armando Parces Arilla, hijo de Rubén y Resurrección.

Número de orden, 3.329; Isabel Pascual Pascual, hija de Federico y Andrea.

Número de orden, 3.330; Julio Pérez Díaz, hijo de Vicente y Agueda.

Número de orden, 3.331; Primitivo Pérez Ruiz, hijo de Santos y Amanda.

Número de orden, 3.332; Florentina Pulido Pavón, hija de Juan y Severiana.

Número de orden, 3.333; Carmen Rodríguez Rodríguez, hija de Máximo y Guillerma.

Número de orden, 3.334; Manuel

Ruiz Cueto, hijo de Eloy y Escolástica.

Número de orden, 3.335; Teodora Saez Martín, hija de Juan Francisco y Valeriana.

Número de orden, 3.336; Apolinar Sagaribay López, hijo de Apolinar y Felisa.

Número de orden, 3.337; M.^a Pilar Saiz Sainz, hija de José M.^a y María Quintina.

Número de orden, 3.338; Amador Sánchez Martín, hijo de Angel y María Amor.

Número de orden, 3.339; Justa Sánchez Ramírez.

Número de orden, 3.340; Manuel Sosa Ortiz, hijo de Ramón y Regina.

Número de orden, 3.341; Mercedes Vallejo Arredondo, hija de Wenceslao y Bernarda.

Número de orden, 3.342; Antonio Vázquez García, hijo de Eugenio e Isidora.

Número de orden, 3.343; M.^a Remedios Zúñiga Acebo, hija de Antonio y Cándida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 25 de marzo de 1965.—
El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

ANUNCIOS DE SUBASTA

BRIGADA DE SANTANDER DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Anuncio de subasta

Habiéndose padecido error de transcripción en el anuncio de subasta de madera de roble, del monte "Concha y otros", número 390 del Catálogo de Utilidad Pública, de la pertenencia de Abionzo, término municipal de Villacarriedo, que tendrá lugar en esta Jefatura el día 21 de abril próximo, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 37, del día 26 de los corrientes, se hace público, para general conocimiento, que el volumen maderable tasados en 199.728 pesetas.

Santander, 29 de marzo de 1965.—
Una firma ilegible.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de "construcción de un pabellón de reanimación en la Casa de Salud Valdecilla", de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 11.671.660,83 pesetas.

Plazo de ejecución: Trescientos días naturales, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 140.000,00 pesetas.

Garantía definitiva: 280.000,00 pesetas, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación, de nueve a trece horas de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle, de profesión, en nombre o representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con arreglo al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma).

Santander, 26 de marzo de 1965.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 355 pesetas.

**AYUNTAMIENTO
DE PUENTE VIESGO**

Aprobada por este Ayuntamiento la construcción de una escuela unita-

ria y vivienda para maestro en el pueblo de Aés, de este término municipal, se saca nuevamente a subasta la ejecución de estas obras, bajo el tipo de licitación de trescientas veinte mil doscientas quince pesetas (320.215 pesetas), fijando la presentación de pliegos dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán, como garantía provisional, el tres por ciento del referido tipo, y la definitiva, en el seis por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y se ajustarán al siguiente modelo.

Puente Viesgo, 26 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, ha examinado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de una escuela y vivienda para maestro en el pueblo de Aés, y se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra).—Fecha y firma.

Derechos de inserción e impuestos: 299,90 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO TRES DE MALAGA**

En virtud del presente edicto y a lo acordado en la pieza separada formada para hacer la declaración de herederos, en el juicio abintestato que de oficio se tramita, a bienes de doña Rufina Carriles Castillo, de 57 años de edad, de estado soltera, natural de Santander, hija de Gumer-sindo y doña Rufina, se anuncia por segunda vez el fallecimiento de dicha

causante, acaecido en esta capital, el día 20 de septiembre de 1961, llamándose a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, con los correspondientes documentos que justifiquen su derecho, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario, Miguel Orellana. — Visto bueno, el magistrado-juez, M. Rodríguez López.

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER**

Don Serafín López solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motor de 2 CV en calle Guevara, 9.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de marzo de 1965.—
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 67,35 pesetas.

**AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER**

Don Armando González solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motor de 2 CV en La Albericia (barrio San Miguel, s/n).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de marzo de 1965.—
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 67,35 pesetas.

**AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER**

Don Antonio Ruiz Revuelta solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con 2,25 CV en Prolongación de Castilla, 56, interior.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de marzo de 1965.—
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Por término de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios de la riqueza urbana para el actual ejercicio de 1965.

Campoo de Yuso, 24 de marzo de 1965.—El alcalde, J. González.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Confeccionado por el servicio de mecanización de Hacienda el padrón de urbana correspondiente al ejercicio actual, se anuncia al público, por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 22 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

A instancia de su copropietario, don Valentín Sánchez Cianca, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó iniciar expediente de inclusión en el registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa del edificio número 29 de la calle José María Pereda, de esta ciudad, por estimarle edificación inadecuada.

Lo que se hace público a efectos de comparecencia en el expediente de todas aquellas personas que se consideren interesadas, las cuales, durante un plazo de quince días, pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Torrelavega, 24 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

A instancia de don Francisco Gómez Pérez, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó iniciar expediente de inclusión en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa el edificio número 38 de la calle Julián Ceballos, propiedad de doña Carmen Arroyo Zabala, por estimarle de edificación inadecuada.

Lo que se hace público a efectos de comparecencia en el expediente de todas aquellas personas que se consideren interesadas, los cuales, durante un plazo de quince días, pueden formular las observaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 24 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Confeccionado por el servicio de mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de la contribución

rústica para el ejercicio actual, así como el arbitrio municipal sobre la misma contribución, queda expuesto al público, a efectos de examen y reclamación, por tiempo de ocho días.

Torrelavega, 16 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por el concepto de rústica de este Municipio que en la Sección de Contribuciones de este Ayuntamiento están expuestas al público las listas cobratorias por dicho concepto, por el plazo de quince días; pasado el mismo, no se admitirá reclamación alguna.

Camargo, 15 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por el concepto de urbana de este Municipio que en la Sección de Contribuciones de este Ayuntamiento están expuestas al público las listas cobratorias para el ejercicio del año 1965 por dicho concepto, por el plazo de quince días; pasado el mismo, no se admitirá reclamación alguna.

Camargo, 22 de marzo de 1965.—El alcalde, Leandro Valle.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual de 1965, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, de conformidad con lo que se establece en los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local y normas concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Las Rozas, 15 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de febrero último el expediente de habilitación de crédito número 2, por un importe de 50.000 pesetas, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de las atenciones que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miengo, 12 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Confeccionados por los servicios de mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de la contribución urbana y listas cobratorias del arbitrio municipal sobre dicha riqueza urbana para el ejercicio de 1965, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 23 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Confeccionados por los servicios de mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de la contribución rústica de este término municipal y listas cobratorias del arbitrio municipal sobre dicha riqueza rústica para el ejercicio de 1965, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 15 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 15 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

Val de San Vicente, 15 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

A los efectos del artículo 30 del R. de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de Castillo don José Luis Colina y Lastra, ha solicitado licencia para instalar un fabriquin de salazón de bocarte. Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arnuero, 22 de marzo de 1965.—El alcalde, Pedro Castillo e Ibáñez.

Derechos de inserción e impuestos: 85,70 pesetas.

Confeccionado el padrón de urbana para el ejercicio de 1965, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, por diez días, a los efectos de examen y reclamaciones contra el mismo.

Arnuero, 23 de marzo de 1965.—El alcalde, Pedro Castillo.

Confeccionadas las listas cobratorias del arbitrio y tasa de rodaje de carruajes de tracción animal y bicicletas y el arbitrio municipal sobre perros, están expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Arnuero, 23 de marzo de 1965.—El alcalde, Pedro Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

A efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el padrón de rústica, confeccionado por el servicio de mecanización de la Delegación de Hacienda.

Santa María de Cayón, 13 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

A efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el padrón de urbana, confeccionado por el servicio de mecanización de la Delegación de Hacienda.

Santa María de Cayón, 20 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionado por los servicios de mecanización de Hacienda el padrón de contribución rústica, incluido el de arbitrios municipales, de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamación de los interesados comprendidos en el mismo, advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie.

Santiurde de Toranzo, 16 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Formulada la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos (ordinario) de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado ejercicio de 1964, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación, ad-

virtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie contra la misma.

Igualmente, queda expuesta al público, por el plazo de diez días, la rectificación al padrón vecinal, referido al 31 de diciembre de 1964, a los mismos efectos.

Santiurde de Toranzo, 22 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Confeccionados por los servicios de mecanización de la Delegación de Hacienda de la provincia los documentos cobratorios de la riqueza urbana para el ejercicio de 1965, correspondientes a este Ayuntamiento, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 22 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Confeccionado por el servicio de mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto al público, por tiempo reglamentario, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Polaciones, 20 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

• Por término de ocho días, a efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de urbana correspondiente al año de 1965.

Ruente, 20 de marzo de 1965.—El alcalde, Augusto Terán.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio de provisión de plaza

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada con fecha 13 del actual, acordó sacar a oposición tres plazas vacantes en el servicio de obras del Ayuntamiento, correspondientes a la anterior denominación de obreros de plantilla, dotada cada una con el haber anual de 27.300 pesetas, comprendido el sueldo base y remuneración complementaria, y además con dos pagas extraordinarias y la ayuda familiar reglamentaria.

Podrán tomar parte en la oposición los mayores de 21 años y los menores de 50, y será mérito preferente el haber prestado servicios como obreros al Ayuntamiento con anterioridad.

El Tribunal estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios.

El ingreso se hará previo examen de aptitud para el desempeño del cargo y consistirá en la ejecución por los solicitantes de diversas pruebas, en presencia del capataz municipal, del señor aparejador y el señor concejal encargado del servicio, quienes harán la correspondiente propuesta al Tribunal calificador.

Dentro de los tres días siguientes, los que hubieran superado la prueba de aptitud habrán de realizar el ejercicio de la oposición, consistente en escribir un dictado y realizar operaciones aritméticas elementales, efectuándose por el Tribunal calificador propuesta, que será sometida a la Corporación Municipal para su aprobación definitiva.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santoña, 18 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 299,90 pesetas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 10 del actual, acordó por unanimidad iniciar expediente para la aprobación del cambio de zonificación de las dos manzanas comprendidas entre las calles del Duque de Santoña, La Verde, Pérez Galdós, Plaza de José Antonio, Rentería Reyes y General Santiago, transformando de zona intensiva en mixta la parte de cada una de las manzanas con frente a la calle de La Verde, que resulte de trazar una línea divisoria paralela a esta calle y que divida, aproximadamente, por mitad a ambas manzanas y sus correspondientes patios, teniendo acceso la parte de edificación mixta únicamente por la calle de La Verde, y quedando en su carácter actual de zona intensiva la parte de ambas manzanas con frente a las calles Rentería Reyes y Plaza de José Antonio.

Lo que se anuncia al público, a fines de información durante el plazo de un mes para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santoña, 13 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

A instancia de sus propietarios, doña Angeles y doña María del Puerto de la Lastra Fragua, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebra-

da el sábado, día 20, ha acordado iniciar expediente de inclusión en el Registro de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa de la finca urbana sita en la calle General Salinas, número 12, por considerarla inadecuada.

Lo que, en cumplimiento de los preceptos del Reglamento de 5 de marzo de 1964, se hace público, pudiendo, durante el plazo de quince días, aquellas personas que se consideren interesadas, formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 23 de marzo de 1964.—El alcalde, Alejandro Sierra Carre.

A instancia de sus propietarios, don Agustín y don Manuel de la Fragua Díez, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el sábado, día 20, ha acordado iniciar expediente de inclusión en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa de la finca urbana sita en la calle de General Salinas, número 14, por considerarla inadecuada.

Lo que, en cumplimiento de los preceptos del Reglamento de 5 de marzo de 1964, se hace público, pudiendo, durante el plazo de quince días, aquellas personas que se consideren interesadas, formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 23 de marzo de 1965.—El alcalde, Alejandro Sierra Carre.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Por término de ocho días y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, formados para el ejercicio de 1965:

- Padrón de contribución rústica.
- Padrón de contribución urbana.

En los documentos cobratorios se hallan incluídas las cuotas de los arbitrios municipales correspondientes.

Cartes, 20 de marzo de 1965.—El alcalde R. Hoyos.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Confeccionadas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, así como la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1964, con todos sus justificantes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas libremente y presentar, por escrito, las reclamaciones u

observaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Haciendas Locales y Ley de Régimen Local.

San Roque de Riomiera, 9 de marzo de 1965.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE REOCIN

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 24 de abril, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.
- 4.º Aprobación, si procede, del presupuesto para 1965.
- 5.º Plan de actividades para 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Reocin, 20 de marzo de 1965.—El prohombre (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 165,25 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAFUFRE

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 11 de abril de 1965, a las once treinta horas en primera convocatoria y a los doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.
- 4.º Aprobación, si procede, del presupuesto para 1965.
- 5.º Plan de actividades para 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villafufre, 14 de marzo de 1965.—

El presidente accidental, Rosendo Ortiz.

Derechos de inserción e impuestos: 165,25 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CORVERA DE TORANZO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 4 de abril de 1965, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.
- 4.º Acordar elevar un 1 por 100 el líquido imponible sobre las cuotas de la Hermandad.
- 5.º Aprobación del presupuesto para 1965.
- 6.º Plan de actividades para 1965.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En San Vicente (Corvera de Toranzo) a 14 de marzo de 1965.—El jefe de la Hermandad, Ramón Lombilla.

Derechos de inserción e impuestos: 189,75 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números: L. O. número 2.381 de Torrelavega; L. O. número 4.052 de Central; L. O. número 88.153 de Central, y L. O. número 89.081 de Central, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 42,85 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de marzo de 1965

	Págs.		Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Gobierno Civil de Santander					
Circulares números 26 y 27. Sobre el visado a las plantillas de personal de los Ayuntamientos que se citan	209	tiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villafufre.	317	ferentes a la ejecución de obras de planes provinciales	257
Circular número 27. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan...	225	Circular número 42. Declarando la extinción oficial de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan	329	Ministerio de la Gobernación	
Circulares números 29 y 30. Declarando la existencia de Fiebre Aftosa y Peste porcina en los ganados bovino y porcino, respectivamente, de los términos municipales que se mencionan	241	Excma. Diputación Provincial			
Circulares números 31 y 32. Sobre el visado a las plantillas de personal de los Ayuntamientos de Escalante y Comillas	241	Extractos de acuerdos adoptados en las sesiones de 24 de noviembre, 4 de diciembre y extraordinaria de 4 de diciembre, todos del año 1964.	209	Orden por la que se autoriza la constitución de los Colegios Oficiales de Funcionarios de Administración Local	212
Circulares números 33 y 34. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado de las plantillas de personal de los Ayuntamientos que se citan	273	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero de 1965	274	Orden de 4 de febrero de 1965, por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de Segunda categoría..	257
Circular número 35. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en el ganado de la especie porcina del Ayuntamiento de Rionansa ...	273	Anuncio de devolución de fianza a favor de don José Manuel Mora Mora	289	Orden de 22 de febrero de 1965 sobre protección del derecho de autor en las producciones cinematográficas.	293
Circulares números 36 y 37. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a las plantillas de personal de los Ayuntamientos de Molledo y Santiurde de Toranzo	281	Anuncio de devolución de fianza a favor de don Francisco Eguía Balbontín, vecino de Miengo	305	Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba el Reglamento provisional de los Colegios de Funcionarios al servicio de la Administración Local no integrados en Cuerpos Nacionales	317
Circulares números 38 y 39. Transmitiendo escritos de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado de las plantillas de personal de los Ayuntamientos de Hazas de Cesto y Los Tojos	289	Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de febrero de 1965	309	Ministerio de Hacienda	
Circular número 40. Anunciando la rectificación de la Circular número 13, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de febrero del corriente año, referente a las ferias y mercados autorizados en la provincia	309	Anuncio de devolución de fianza a favor de don Remigio Martínez Díaz	329	Orden por la que se aprueban las tarifas para el Seguro Obligatorio sobre uso y circulación de vehículos de motor	212
Circular número 41. Transmi-		"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"			
		Presidencia del Gobierno			
		Orden sobre módulos de conservación, limpieza y calefacción de los edificios escolares de propiedad municipal	211	Orden de 16 de febrero de 1965, por la que se señala el plazo para que los expendedores, entidades y particulares puedan solicitar la permuta de efectos timbrados.	301
		Decreto 227/1965, de 11 de febrero, por el que se regulan los recursos procedentes contra resoluciones de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos y de las Juntas Coordinadoras de los Servicios de Administración de Ceuta y Melilla, re-		Ministerio de Información y Turismo	
				Decreto 4297/1964, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Centros y Zonas de interés turístico nacional ...	225
				Corrección de erratas del Decreto 4297/1964, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional	265
				Ministerio de Agricultura	
				Orden de 29 de enero de 1965 por la que se dictan normas para la tramitación de la acción concertada para la producción nacional de ganado vacuno de carne	281

	Págs.
Decreto 328/1965, de 11 de febrero, por el que se amplía la composición de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos a efectos de información de las solicitudes de industrias agrarias de interés preferente y de preferente localización	293
Ministerio de Obras Públicas	
Decreto 327/1965, de 18 de febrero, por el que se declaran catastróficos los siniestros producidos por los temporales en las costas cantábrica y de Levante	301
ANUNCIOS OFICIALES	
Delegación de Industria	219
Audiencia Territorial de Burgos	220
Distrito Minero	220
Delegación Provincial de la Vivienda	238
Delegación Provincial de Trabajo	241
Grupo de Puertos de Santander	250
Ministerio de Marina	258
Dirección Facultativa de Puertos	260
Distrito Minero	260
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza	261
Audiencia Territorial de Burgos	263
Delegación Provincial de Trabajo	265
Junta Provincial de Beneficencia	270
Delegación Provincial de Trabajo	275
Grupo de Puertos de Santander	276
Comandancia de Marina	284
Distrito Minero de Santander	290
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	290
Delegación de Industria	294
Audiencia Territorial de Burgos	295
Distrito Minero	295
Instituto Nacional de la Vivienda	295
Confederación Hidrográfica del Ebro	295
Comisaría de Aguas del Ebro	296
Comisaría de Aguas del Ebro	302
Sindicato Provincial del Metal	302
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	305
Comisaría de Aguas del Norte de España	309
Casa de Salud Valdecilla	310
Grupo de Puertos de Santander	312
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	313
Junta Provincial de Beneficencia	324
Distrito Minero	325
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	325
Grupo de Puertos de Santander	326
Comisaría de Aguas del Norte de España	326
Audiencia Territorial de Burgos	326
Junta Provincial de Beneficencia	329
ADMINISTRACION ECONOMICA	
Delegación de Hacienda	263

	Págs.
Administración de Rentas Públicas	270
Delegación de Hacienda	296
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Santander ...	220
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	221
Junta Provincial de Beneficencia	221
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinte de Madrid	238
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	238
Ayuntamiento de Ruate	238
Comisión Administrativa de Grupos de Puertos	250
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	251
Ayuntamiento de Ruiloba	251
Ayuntamiento de Enmedio ...	251
Junta Vecinal de Solórzano ...	252
Ayuntamiento de Campoo de Yuso	263
Ayuntamiento de Enmedio	271
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veintiuno de Madrid	271
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura	276
Ministerio de Educación Nacional	276
Juzgado Municipal número dos de Santander	276
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	276
Ayuntamiento de Noja	277
Magistratura de Trabajo	284
Ayuntamiento de Santoña	284
Junta Vecinal de Rudagüera ...	284
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña ...	290
Junta Vecinal de Otañes	291
Ayuntamiento de Reocín	292
Juzgado Municipal número dos de Santander	292
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo ...	296
Magistratura de Trabajo	302
Ministerio de la Vivienda	306
Organización Sindical de Santander	306
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dieciocho, de Madrid	307
Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado	313
Ayuntamiento de Ruiloba	314
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	314
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	314
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	326
Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado	330
Excm. Diputación Provincial	331
Ayuntamiento de Puente Viesgo	331
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales, páginas 221, 239, 252, 263, 271, 277, 285, 297, 302, 307, 315, 326 y	331
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Reinosa, Hermandad de Campoo de Suso, Ramales y Santander	222

	Págs.
Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de la Sal, San Pedro del Romeral y Astillero	240
Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Villaescusa, Liérganes, Polanco, Voto, Valde- rredible, Alfoz de Lloredo, Udías, Meruelo, Valdeolea, Cabuérniga, Reinosa y Junta Vecinal de Otañes	253
Ayuntamientos de: Rasines, Cabezón de la Sal y Laredo ..	264
Ayuntamiento de Santander ...	272
Ayuntamientos de: Santander, Limpias, Liérganes, Ramales, Arnuelo, Rasines y Ruate ..	280
Ayuntamientos de: Santander, Camaleño, Santoña, Campoo de Yuso, Mazcuerras, Arnuelo y Pesquera	288
Ayuntamientos de: Santander, Reocín, Meruelo y Riotuerto ..	292
Ayuntamientos de: Santander, San Miguel de Aguayo, Poblaciones, Liendo, Escalante, Valdeolea, Arnuelo, Meruelo, Molledo, Santoña, Las Rozas de Valdearroyo y Junta Vecinal de Ontón	299
Ayuntamientos de: Santander, Hazas de Cesto, Castro Urdiales, Limpias, Enmedio, y Los Tojos	304
Ayuntamientos de: Santander y Los Tojos	308
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Pesquera, Torrelavega, Liérganes y Campoo de Yuso	316
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Liendo y Poblaciones	328
Ayuntamientos de: Santander, Campoo de Yuso, Torrelavega, Camargo, Las Rozas de Valdearroyo, Miengo, Val de San Vicente, Arnuelo, Santa María de Cayón, Santiurde de Toranzo, Poblaciones, Ruate, Santoña, Cartes y San Roque de Riomiera	331
ANUNCIOS PARTICULARES	
Hermandades Sindicales de Bárcena de Cicero, Udías, Alfoz de Lloredo y Guriezo ...	224
Bancó Español de Crédito	240
Hermandades Sindicales de: Ruiloba, Piélagos, Santillana del Mar y Ribamontán al Mar ..	255
Notaría de don Emilio González Madroño y Domenge	256
Nueva Montaña Quijano, S. A. Caja de Ahorros	264
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Anievas y Vega de Pas	272
Caja de Ahorros	280
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabuérniga	308
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaescusa	308
Caja de Ahorros de Santander ..	316
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Reocín, Villafufre y Corvera de Toranzo	334
Caja de Ahorros	334